

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 Familia de Bello
BELLO (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 098 Fecha Estado: 16/06/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120200056300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JUAN CARLOS CAÑOLA DUQUE	JORGE ENRIQUE CAÑOLA MARIN	El Despacho Resuelve: se resuelven las solicitudes de los apoderados, se levanta la suspensión del proceso. auto visible en estados del 16 de junio de 2023. j.g.g	15/06/2023		
05088311000120210056800	Jurisdicción Voluntaria	MIRIAM DE JESUS RIVERA	LAURAN ISABELA VELASQUEZ RIVERA	El Despacho Resuelve: SE ESTA PENDIENTE DE LA PUBLICACION DEL EDICTO DE LA SENTENCIA, CUANDO SE REALICE POR LA OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA RAMA JUDICIAL SE FIJARA LA FECHA DE LA POSESION DE LAS GUARDADORAS. EL AUTO SE PUBLICARA POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 16 DE JUNIO DE 2023.	15/06/2023		
05088311000120220048100	Verbal Sumario	ROSA DEL CARMEN MUÑOZ RINCON	LILIANA MARIA MARQUEZ MUÑOZ	El Despacho Resuelve: SE FIJA EL 28 DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES A LAS 9:00 AM. PARA AUDIENCIA. EL AUTO SE PUBLICARA POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 16 DE JUNIO DE 2023.	15/06/2023		
05088311000120220088800	Verbal	BELISA CARDONA PIEDRAHITA	FREDY DE JESUS FRANCO CIRO	Auto que rechaza demanda. RECHAZA DEMANDA, AUTO VISIBLE POR ESTADOS DEL 16 DE JUNIO, EZR	15/06/2023		
05088311000120220089700	Verbal	KEREN TATIANA JARAMILLO HERNANDEZ	LUIS FERNNADO RUDA SERNA	Auto que rechaza demanda. RECHAZA DEMANDA, AUTO VISIBLE POR ESTADOS DEL 16 DE JUNIO, EZR	15/06/2023		
05088311000120230020500	Jurisdicción Voluntaria	ILISBETH NATALIA TORRADO FRANCO	SIN DEMANDADO	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 16 de junio de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85).	15/06/2023		

ESTADO No 098		Fecha Estado: 16/06/2023				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120230033100	Verbal	OMAR JAVIER MONSALVE VANEGAS	MARTHA ISABEL PAEZ SALAZAR	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 16 de junio de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	15/06/2023		
05088311000120230035000	Otras Actuaciones Especiales	COMISARIA TERCERA DE FAMILIA DE BELLO	LUZ MERY, BLANCA ROSA Y OTROS	Auto que declara nulidad Se declara la nulidad de la resolucion y se ordna devolver el expediente a la comisaria Segunda de Familia de Bello. auto visible en estados del 16 de junio de 2023. j.g.g	15/06/2023		
05088311000120230035700	Ejecutivo	DEISY JULIETH VILLEGAS BRAN	DEYVI JULIAN RODRIGUEZ VARGAS	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 16 de junio de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	15/06/2023		
05088311000120230040300	Ejecutivo	ELVIRA ESPINOSA ORTIZ	EVELIO GOMEZ JARAMILLO	El Despacho Resuelve: Previo a liobrar o no mandamiento de pago se ordena oficiar a COLPENSIONES. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 16 de junio de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	15/06/2023		
05088311000120230040900	Ejecutivo	ALEIDY YULIED SUAREZ HINCAPIE	ANDRES CAMILO MUÑOZ VELASQUEZ	Auto que libra mandamiento de pago Se libra mandamiento de pago y se ordena oficiar. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 16 de junio de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	15/06/2023		
05088311000120230041000	Verbal	RUSBEL DE JESUS ALVAREZ JIMENEZ	VIVIANA MARIA MESA PALACIO	Auto que admite demanda Se admite la demanda, se ordena notificar a la parte demandada. Se dispone enterar Ministerio Público y Defensora de Familia. Se ordena citar parientes y se tiene como parte a la Defensora de Familia. Se concede amparo de pobreza. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 16 de junio de 2023. (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familila-de-bello/85)	15/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120230041500	Jurisdicción Voluntaria	FRANCHESKA LOPEZ	SIN DEMANDADO	Auto que rechaza demanda. Se rechaza la demanda por competencia y se ordena remitir a los Juzgados Civiles Municipales (reparto) de Bello. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 16 de junio de 2023. (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85)	15/06/2023		
05088311000120230042400	Verbal Sumario	JUAN DAVID SALDARRIAGA MORENO	TATIANA VALENCIA PINEDA	Auto admitiendo demanda ADMITIR la demanda VERBAL SUMARIO (REGLAMENTACION DE VISITAS) promovida a través de abogado por JUAN DAVID SALDARRIAGA MORENO, titular de la C.C. 1.020.471.346, en contra de TATIANA VALENCIA PINEDA, titular de la C.C. 1020.475.738 en representación de la menor SAMARA SALDARRIAGA VALENCIA -NEGAR las visitas provisionales solicitada por el abogado del demandante, toda vez que ya se encuentran reguladas de manera provisional desde el 17 de enero de 2023 a través de la Resolución No. 006 de la Defensoría de Familia del ICBF, Centro Zonal Aburra Norte.	15/06/2023		
05088311000120230042700	Verbal Sumario	ICBF	DIEGO ALEJANDRO CORONADO PÉREZ	Auto admitiendo demanda ADMITIR la demanda VERBAL SUMARIO (REGLAMENTACION DE VISITAS) promovida por la Defensoría de Familia del ICBF, Centro Zonal Aburra Norte, a través de la Dra. YULIANA VALDES DUQUE, en interés superior de la niña ALMA ALEJANDRA CORONADO GÓMEZ, en contra de sus progenitores DIEGO ALEJANDRO CORONADO PEREZ y MARIA ALEJANDRA GOMEZ VILLAR.	15/06/2023		
05088311000120230042800	Ejecutivo	JULIAN EDUARDO ALVAREZ JIMENEZ	PAULA ANDREA MADRID CASTRILLON	Auto que libra mandamiento de pago Se libra mandamiento de pago y se decreta embargo. Los autos se publicarán a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 16 de junio de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello /85).	15/06/2023		
05088311000120230044100	Verbal Sumario	LEONARDO ANDRES GOMEZ ROJAS	LUISA FERNANDA RUIZ GIRALDO	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com RECHAZAR la presente demanda VERBAL SUMARIO (DISMINUCION DE CUOTA DE ALIMENTOS y REGLAMENTACION DE VISITAS) promovida por LEONARDO ANDRES GOMEZ ROJAS, en contra de LUISA FERNANDA RUIZ GIRALDO, por los motivos expuestos en esta providencia.- REMITIR el expediente al Juez de Familia del Circuito de la Ciudad de Medellín (Reparto), para lo de su competencia.	15/06/2023		

ESTADO No 098		Fecha Estado: 16/06/2023				Página: 4	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120230045000	Verbal Sumario	CARLOS ADRIAN PELAEZ GUZMAN	MARGARITA CARTAGENA MORALES	Auto rechazando demanda SE ABSTIENE el Despacho de imprimir tramite a la demanda VERBAL SUMARIO (DISMINUCION DE CUOTA DE ALIMENTOS), que fue presentada por la abogada YORMARI CARDONA ARROYAVE, en representación judicial de CARLOS ADRIAN PELAEZ GUZMAN, en contra de MARGARITA MARIA CARTAGENA MORALES y que fue radicada el 08 de junio del 2023 bajo el No. 05-088-31-10-001-2023-00450, por lo anteriormente indicado.	15/06/2023		
05088311000120230045200	Procesos Especiales	STIVEN HERNANDEZ MEDINA,	MENOR	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar SE INADMITTE DEMANDA DE ADOPCION. EL AUTO SE PUBLICARA POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 16 DE JUNIO DE 2023.	15/06/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DAYRON ALBERTO RAMIREZ GALLEG0
SECRETARIO (A)